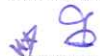


**DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN**


LCG/DPG
Ref. 9573/17

SANTIAGO, 26 OCT. 2017

La Jefa del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 25 de Agosto del 2017 del Gerente de Asuntos Corporativos y Regulatorios de Laboratorio Pasteur S.A., ubicado en Calle Serrano N°568, comuna Concepción, en la ciudad de Concepción, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Odatron comprimidos bucodispensables 4mg., Registro Sanitario N° F-19705, no registra retiros de mercado ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto Odatron comprimidos bucodispensables 4mg., Registro Sanitario N° F-19705, de titularidad de Laboratorio Pasteur S.A., de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.



Q.F. LUZ MARÍA HEDERRA DUPLAQUET
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

AL SEÑOR.
Q.F. ADRIÁN VEGA F.
GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y REGULATORIOS
LABORATORIO PASTEUR S.A.
PRESENTE